II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL **DEL PODER JUDICIAL**

13471 REAL DECRETO 762/1999, de 30 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Jesús Marina Martínez-Pardo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de enero de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 18 de junio de 1999, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

13472 REAL DECRETO 986/1999, de 4 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Alberto Andrés Pereira.

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre, de reforma de la anterior, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de mayo de 1999,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Alberto Andrés Pereira, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras desempeñe el cargo de Director general de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Generalidad de Cataluña, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a partir de la fecha en que se posesione del citado cargo.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

13473 REAL DECRETO 987/1999, de 4 de junio, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Manuel Morán González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 207 y 227 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 1 de junio de 1999,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial por interés particular a don Manuel Morán González, Magistrado, de la Audiencia Provincial de Salamanca, con efectos del día 13 de junio de 1999.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

13474 ACUERDO de 16 de junio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Director de la Escuela Judicial a don Carlos Gómez Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 9 del Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio), el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 16 de junio de 1999, ha acordado nombrar a don Carlos Gómez Martínez, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, para ocupar el cargo de Director de Escuela Judicial con sede en Barcelona, declarándose al expresado Magistrado en situación de servicios especiales mientras desempeñe el cargo.

Madrid, 16 de junio de 1999.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

13475 ACUERDO de 16 de junio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se acepta la renuncia al cargo del Director de la Escuela Judicial, don Jesús Eugenio Corbal Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio) y por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de junio de 1999, se acepta la renuncia al cargo del Director de la Escuela Judicial, don Jesús Eugenio Corbal Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de junio de 1999.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,